



COMUNICADO ALUMNADO FP DISTANCIA

En la anterior comunicación del pasado 17 de abril establecimos un aplazamiento en la realización de las pruebas parciales, basándonos en la información oficial sobre continuidad del ciclo formativo A Distancia.

Durante todo este tiempo hemos estado a la espera de confirmar las fechas (segunda quincena de mayo), así como plantear "formatos" de examen acordes a las exigencias y necesidades de la modalidad de enseñanza-aprendizaje A Distancia y al Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil.

Pues bien, sopesadas de nuevo las posibilidades y estimando que no se han previsto (por el momento) cambios en el calendario escolar oficial, por lo que las calificaciones deberán estar disponibles antes del 5 de junio (fecha final de curso para ciclos formativos a distancia) se acuerda lo siguiente:

- a) Anular la realización de las segundas pruebas parciales de carácter voluntario.
- b) Mantener los exámenes finales con carácter obligatorio (única convocatoria oficial) en las fechas acordadas a principios de curso.
- c) Reconocer la validez de los aprobados en las primeras pruebas parciales, de acuerdo a las condiciones de organización de este curso académico. Teniendo en cuenta lo anterior, quienes tengan aprobada la "primera parte" de contenidos en cada uno de los módulos, solo habrán de realizar la segunda. Por el contrario, quienes no se hubieran presentado o no hubieran aprobado la primera prueba parcial deberán realizar el examen de la totalidad de los temas incluidos por módulo.
- d) Los exámenes se harán en versión telemática, hasta tanto la situación de excepcionalidad no permita otra alternativa.
- e) Las peculiaridades de cada prueba se indicarán por la profesora o el profesor responsable de cada módulo. Al respecto, deben seguirse las instrucciones por los canales habituales (*Foro Noticias, mensajería o avisos*) establecidos en la Plataforma Virtual. Como hasta ahora, el profesorado estará a disposición para aclarar cuantas dudas surjan en relación al módulo que tutoriza.
- f) Los exámenes se celebrarán del 25 de mayo al 2 de junio (calendario inicio de curso), en el orden ya establecido en cuanto a días y horarios. En general, los exámenes se realizarán en la sección habitual correspondiente a cada módulo prevista en la plataforma FP Distancia.
- g) En algún módulo, por criterios de evaluación, podrán disponerse condiciones (días, horas o formato de examen) distintas al resto; en todo caso, se comunicarán en cada grupo/módulo de manera que no interrumpan u obstaculicen el normal desarrollo del resto de pruebas.

Por último, una vez más, debemos admitir que todo lo anterior se halla sometido a las instrucciones que en las próximas fechas puedan recibirse de la Consejería de Educación y, lamentando las molestias, tendríamos que ajustarnos a los cambios que de aquellas se derivasen.